UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Segunda convocatoria para que docentes de universidades de Centroamérica concursen en el Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra

La recepción de documentos será del 7 al 25 de agosto del 2023

4 AGO 2023 Vida UCR

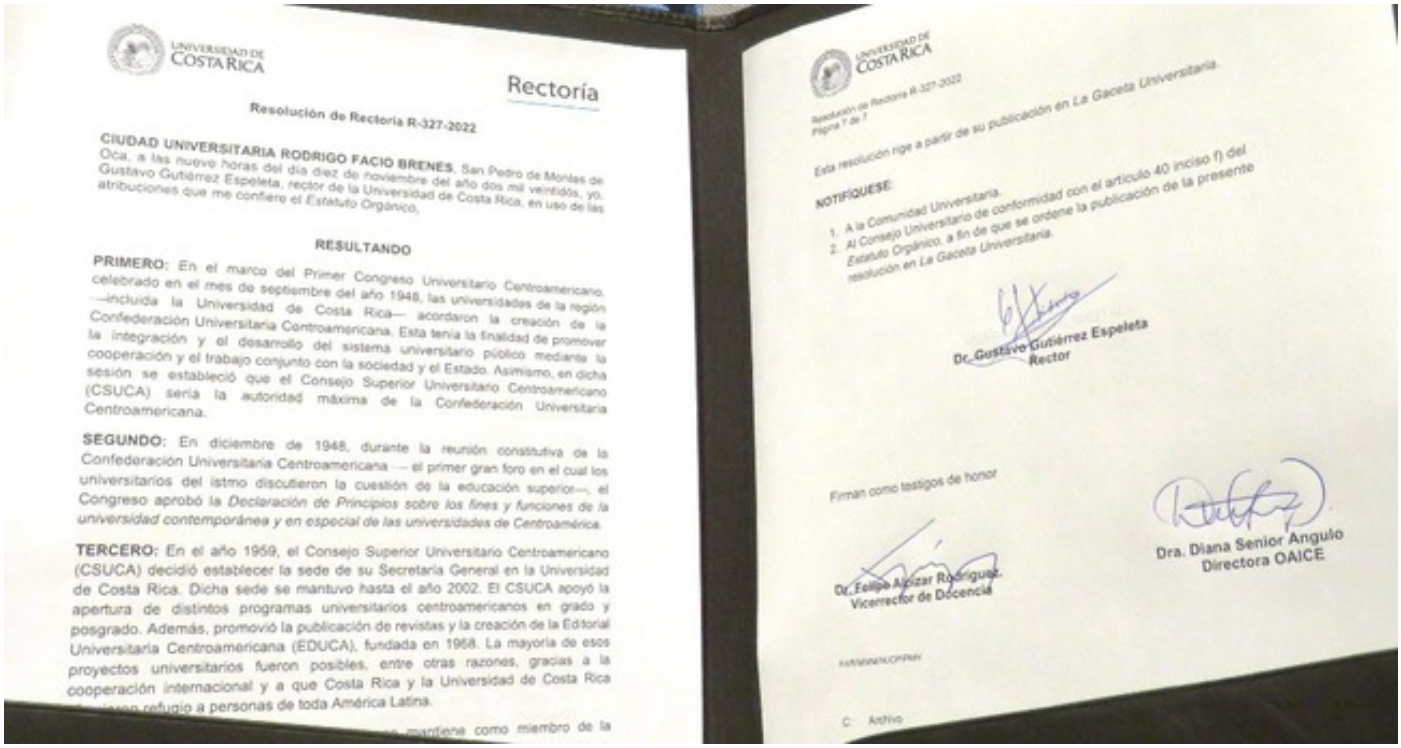
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Rectoría

Resolución de Rectoría R-327-2022

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES. San Pedro de Montes de Oca, a las nueve horas del día diez de noviembre del año dos mil veintidós, yo, Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico*,

RESULTANDO

PRIMERO: En el marco del Primer Congreso Universitario Centroamericano, celebrado en el mes de septiembre del año 1948, las universidades de la región —incluida la Universidad de Costa Rica— acordaron la creación de la Confederación Universitaria Centroamericana. Esta tenía la finalidad de promover la integración y el desarrollo del sistema universitario público mediante la cooperación y el trabajo conjunto con la sociedad y el Estado. Asimismo, en dicha sesión se estableció que el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) sería la autoridad máxima de la Confederación Universitaria Centroamericana.

SEGUNDO: En diciembre de 1948, durante la reunión constitutiva de la Confederación Universitaria Centroamericana —el primer gran foro en el cual los universitarios del istmo discutieron la cuestión de la educación superior—, el Congreso aprobó la *Declaración de Principios sobre los fines y funciones de la universidad contemporánea y en especial de las universidades de Centroamérica*.

TERCERO: En el año 1959, el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) decidió establecer la sede de su Secretaría General en la Universidad de Costa Rica. Dicha sede se mantuvo hasta el año 2002. El CSUCA apoyó la apertura de distintos programas universitarios centroamericanos en grado y posgrado. Además, promovió la publicación de revistas y la creación de la Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA), fundada en 1968. La mayoría de esos proyectos universitarios fueron posibles, entre otras razones, gracias a la cooperación internacional y a que Costa Rica y la Universidad de Costa Rica

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Esta resolución rige a partir de su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

NOTIFÍQUESE:

1. A la Comunidad Universitaria.
2. Al Consejo Universitario de conformidad con el artículo 40 inciso f) del *Estatuto Orgánico*, a fin de que se ordene la publicación de la presente resolución en *La Gaceta Universitaria*.

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

Firman como testigos de honor

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

Dra. Diana Senior Angulo
Directora OAICE

C: Archivo

En noviembre del 2022, la Rectoría de la Universidad de Costa Rica creó el Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra. Esta es una iniciativa solidaria que apoya a docentes de diversas universidades de Centroamérica que están siendo víctimas de acciones represivas por parte de sus Gobiernos; acciones que debilitan seriamente esta

libertad de expresión y de cátedra, piedras angulares en el accionar de las universidades públicas.

Por segundo año consecutivo, la Universidad de Costa Rica convoca a personas docentes centroamericanas de todas las áreas del conocimiento **que estén sufriendo de persecución política o estén en condiciones de precariedad laboral debido a sus ideas o posiciones éticas y políticas, para que concursen por una estancia de un año como profesor(a) invitado(a) en la UCR.**

La iniciativa Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra, establecida en noviembre del 2022 por la Rectoría de la UCR, se dirige al personal académico que haya tenido que abandonar su país de origen o suspender sus labores debido a que sus acciones u opiniones les han valido amenazas o persecución política. Para el periodo marzo 2024 - marzo 2025, se seleccionará a tres personas que se postulen y que cumplan con los requisitos establecidos en la Resolución R-327-2022.

Los académicos y académicas seleccionadas se desempeñarán como docentes de grado o posgrado y mantendrán actividades de investigación o acción social durante su estadía en la institución. **Además, las personas serán asignadas a alguna unidad académica de nuestra universidad y las tareas de investigación que se establezcan deberán culminar en un producto académico**.

Las y los docentes mantendrán un vínculo laboral con la Institución por medio de un contrato, por un máximo de un año y recibirán un pago equivalente a un tiempo completo en la categoría de profesor catedrático. Los requisitos para concursar en la convocatoria son los siguientes:

a) Experiencia en docencia o investigación universitarias en alguna universidad centroamericana durante los últimos 10 años.

b) Un título de maestría académica o doctorado en cualquier campo del saber.

c) Sufrir alguna situación de vulnerabilidad laboral o encontrarse en terceros países, debido a razones de persecución política. Cada solicitante deberá aportar un breve relato de su condición laboral o migratoria, según sea el caso.

d) Un currículum que permita conocer la trayectoria profesional.

e) Un breve proyecto de trabajo, en un máximo de 200 palabras.

Para la selección de las personas se tomarán en cuenta los atestados que haya presentado cada participante y las características del conjunto de solicitudes. Los atestados serán considerados según criterios de equidad de género, diversidad de áreas del saber, diversidad etaria y generacional, así como diversidad de nacionalidades.

Para quienes deseen participar, el periodo de recepción de documentos es del lunes 7 al viernes 25 de agosto del año 2023 (sólo se recibirá documentación en este periodo). Los documentos serán entregados desde un correo electrónico (puede ser institucional o comercial) que corresponda con la identidad de la persona solicitante. A las personas seleccionadas se les tramitará el estatus migratorio “Categoría especial docente” y deberán cumplir con los requisitos que establece esta categoría.

El único canal por el cual se recibirán documentos y se aclararán dudas sobre el proceso será el **correo electrónico CAMPUS.CENTROAMERICA@ucr.ac.cr. Los resultados de la selección se darán a conocer el lunes 18 de setiembre del 2022.**

María Encarnación Peña Bonilla
Periodista Oficina de Comunicación Institucional
Áreas de cobertura: educación y estudios generales
maria.penabonilla@ucr.ac.cr

Etiquetas: campus universitario, centroamerica.